



Ministerio de Salud
Provincia de Río Negro

VIEDMA, 31 MAR 2021

VISTO el Expediente N° 186.220-S-2021, del Registro del Ministerio de Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01, la Directora de la carrera de Kinesiología y Fisiatría de la Universidad Nacional de Río Negro – Sede Atlántica, solicita a través de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Capacitación el Aval Ministerial para el curso denominado “Introducción a la Rehabilitación Respiratoria” que se llevará a cabo desde el 06 y hasta el 24 de Abril de 2021 en modalidad b-learning;

Que a fojas 16 el Ministro de Salud, Licenciado Luis Fabián Zgaib presta conformidad;

Que el objetivo es la capacitación y actualización en los tratamientos de pacientes con patologías respiratorias crónicas, abordándolos desde una mirada interdisciplinaria;

Que el curso estará integrado por dos (2) módulos, uno virtual que incluye once (11) clases y otro presencial constituido por ocho (8) instancias prácticas, contabilizando un total de cincuenta y cinco (55) horas totales de duración (35 teóricas y 20 prácticas), con evaluación final;

Que la actividad está destinada a Kinesiólogos, Fisiatras, Médicos, estudiantes avanzados y profesionales afines;

Que ha tomado debida intervención en el área de su competencia, la Subsecretaría de Asuntos Legales del Ministerio de Salud;

Que el suscripto está facultado para aprobar la presente, según lo dispuesto por la Ley de Ministerios N° 5398, Artículo 20°, Decretos N° 07/19 y N° 85/19;

Por ello:

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1°.- Avalar el curso denominado “Introducción a la Rehabilitación ----- Respiratoria” organizado por la carrera de Kinesiología y Fisiatría de la Universidad Nacional de Río Negro, que se llevará a cabo desde el 06 y hasta el 24 de Abril de 2021 en modalidad b-learning, con una duración total de cincuenta y cinco (55) horas, con evaluación final.-

Artículo 2°.- El presente Aval no ocasiona gastos al Erario Público Provincial.-

Artículo 3°.- Registrar, comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN N°

2248

“MS”

Lic. LUIS FABIÁN ZGAIB
MINISTRO DE SALUD
PROVINCIA DE RÍO NEGRO